

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

ANEXOS 15 y 24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicada el 23 de diciembre de 2015. (Continúa en la Tercera Sección)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.

Anexo 15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016

Contenido	
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	
A.	Tarifa para determinar el Impuesto sobre Automóviles Nuevos para el año 2016.
B.	Cantidades correspondientes a la fracción II del artículo 8o. de la Ley Federal del ISAN para el año 2016.
C.	Código de Claves Vehiculares:
1.	Registradas.

A. Tarifa para determinar el impuesto sobre automóviles nuevos para el año 2016.

TARIFA

Límite inferior \$	Límite superior \$	Cuota fija \$	Tasa para aplicarse sobre el excedente del límite inferior %
0.01	239,106.98	0.00	2.0
239,106.99	286,928.32	4,782.06	5.0
286,928.33	334,749.85	7,173.24	10.0
334,749.86	430,392.38	11,955.37	15.0
430,392.39	En adelante	26,301.72	17.0

Si el precio del automóvil es superior a \$660,255.71 se reducirá del monto del impuesto determinado la cantidad que resulte de aplicar el 7% sobre la diferencia entre el precio de la unidad y los \$660,255.71

B. Cantidades correspondientes a la fracción II del artículo 8o. de la Ley Federal del ISAN para el año 2016.

Artículo 8o. fracción II primer párrafo: \$222,032.19

Artículo 8o. fracción II segundo párrafo: \$222,032.20 y hasta \$281,240.78